



NIT:892115010-5
COD: 446500286

INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 1 de 13

**PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2025
MODALIDAD MINIMA CUANTÍA**

1.- OBJETO:

LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II ESTÁ INTERESADA EN RECIBIR PROPUESTAS PARA SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución N° 00001397 del 06 de agosto del 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

1.1.- CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO CONTRACTUAL.

El objeto a contratar tiene como finalidad primordial la realización de una actividad de apoyo dentro de la misión general de la entidad contratante correspondiente, al Transporte en la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II, y Centro de Salud Veinte de Julio de San Juan del Cesar - La Guajira, por lo tanto esta deberá ser realizada personas jurídicas, que excluyan, primordialmente cualquier idea de intermediación laboral. Por lo tanto, su objeto social deberá prever esta situación. (posibilidad de ejecutar procesos parciales) de forma general y no residual.

1.2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO.

OBJETO PRINCIPAL: SUMINISTRAR DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DEL NIVEL PRIMARIO, BASADO EN LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA, en cumplimiento a lo ordenado en la Resolución N° 00001397 del 06 de agosto del 2024, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.

1.3.- ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Los dispositivos médicos que se requiere contratar son los que se detallan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Balanza de piso digital adulto	16
2	Tensiometro adulto	16
3	Fonendoscopio de dos servicios adulto	16

Handwritten signature



NIT:892115010-5
COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 2 de 13

4	Equipo de órganos de los sentidos con fibra óptica	16
5	Oxímetro de pulso	16
6	Termómetro digital infrarojo pistola	16
7	Cinta métrica	16
8	Tallímetro en acrílico	16
9	Infantometro	16

2.- OBLIGACIONES DE LA CONTRATACION:

La Empresa Social del Estado Hospital San Rafael Nivel II, requiere contratar el referido suministro, para lo cual el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

2.1.- Obligaciones Específicas:

- Suministrar dispositivos médicos para uso de los equipos básicos de salud.
- Responder por la buena calidad del suministro.
- Entregar los materiales requeridos en el tiempo, en las calidades y cantidades establecidas por la institución.
- Garantizar que el suministro sea eficiente y oportuno, cumpliendo con el objeto a contratar
- Presentar la cuenta de cobro del suministro, los primeros 5 días del mes siguientes al mes facturado.

2.2.- Obligaciones Generales:

- Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso de contratación respectivo y la propuesta.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la entidad.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- Mantener la reserva profesional sobre la información que se le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo.
- Las demás que por ley o contrato le corresponden.

3.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del objeto que se pretende contratar será de **QUINCE (15) DIAS**, contados a partir del perfeccionamiento del contrato.

[Handwritten signature]



NIT:892116010-5
COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4,0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 3 de 13

4.- FORMA DE PAGO:

Se pagará al contratista teniendo en cuenta el valor facturado; una vez entregue el suministro requerido y la siguiente documentación:

- Informe en medio impreso, en donde se indiquen los suministros realizados.
- Cuenta de cobro y/o la factura respectiva.
- Comprobante de Entrada, al Almacén de la entidad, de los elementos suministrados.
- Certificación de cumplimiento a entera satisfacción de la entidad por parte del supervisor del contrato.

5.- RUBROS PRESUPUESTALES.

La E.S.E. cuenta con disponibilidad presupuestal en el rubro 2.4.5.02.06.62174 para garantizar la contratación.

6.- PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto estimado para esta contratación es la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS (\$57.351.600), INCLUIDO IVA, los cuales serán asumidos y cancelados con recursos del presupuesto de la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II.

7.- CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

Una propuesta será rechazada:

- Cuando el interesado se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la constitución o la ley.
- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de la presente invitación.
- Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir algunos de los documentos exigidos en la invitación o cuando contenga defectos insubsanables.
- Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto oficial estimado, indicado en esta invitación.
- Cuando se presente o no se suscriba la carta de presentación de la propuesta por la persona o por el representante legal de la Sociedad o Unión Temporal o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 4 de 13

acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.

- Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o Documentación solicitada por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II.
- Cuando la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II verifique la información y encuentre inexactitudes en la propuesta.
- El no diligenciamiento de los anexos.
- La adición, modificación o supresión de contenidos en el formato de anexos.
- Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos falsos, tergiversados, alterados, inexactos o tendientes a inducir a error a la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II.
- Cuando los documentos necesarios para la comparación de propuestas tengan tachones, enmendaduras o correcciones que no estén salvadas con la firma del interesado.
- Cuando existan dos o más ofertas hechas por el mismo interesado bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- En los demás casos establecidos en la presente invitación.

8.- CRONOGRAMA DEL PROCESO

1. **Publicación de documentos previos (Estudio previo, consulta de precios del mercado) y la Invitación pública (Pliegos):** El día martes 25 de febrero de 2025, en la página web del hospital www.hsrafaelsanjuan.gov.co, y en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas.
2. **Plazo para presentar observaciones o sugerencias al pliego:** Del 26 de febrero al 5 de marzo de 2025, únicamente al correo electrónico: juridica@hsrafaelsanjuan.gov.co
3. **Respuesta a las observaciones:** El día 7 de marzo de 2025, las cuales se publicaran de igual forma en la página web del hospital www.hsrafaelsanjuan.gov.co, y en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas, así como las adendas que se puedan desprender de las mismas.
4. **Entrega de propuestas:** Únicamente en medio electrónico, hasta las 4:00 pm, del día miércoles 12 de marzo de 2025, en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas.
5. **Evaluación de las propuestas:** El día miércoles 19 de marzo de 2025, la cual la realizará el Comité Asesor de Contratación y Compras de la ESE.
6. **Traslado de la evaluación (publicación de resultados):** El día jueves 20 de marzo de 2025, en la página web del hospital www.hsrafaelsanjuan.gov.co, y en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas.



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

INVITACIÓN PÚBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRATACIÓN

Página 5 de 13

7. **Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas:** Del 21 al 16 de marzo de 2025, únicamente al correo electrónico: juridica@hsrafaelsanjuan.gov.co
8. **Respuesta a Observaciones de la evaluación:** El día 28 de marzo de 2025.
9. **Adjudicación:** El día 31 de marzo de 2025, mediante acto administrativo que será igualmente publicado en la página web del hospital www.hsrafaelsanjuan.gov.co, y en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas.
10. **Firma del contrato:** El día martes 1 de abril de 2025.

9.- VALIDEZ MÍNIMA DE LAS OFERTAS QUE SE SOLICITAN:

La propuesta deberá tener una validez mínima de 90 días.

10.- LAS DIFERENTES ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO A SEGUIR SON:

1. La Invitación Pública: La entidad con el presente escrito formula invitación pública a participar a cualquier persona natural, jurídica, consorcio y/o Unión Temporal.
2. Evaluación: Será por el Comité Asesor de Contratación y Compras de la ESE, el cual realizará la verificación de los requisitos habilitantes a todos los proponentes y se seleccionarán los que cumplan con los mínimos exigidos.
3. Adjudicación: La adjudicación deberá recaer en el precio más bajo, sin tener en consideración factores de afecto o interés y en general, cualquier clase de motivación subjetiva.
4. Suscripción: la suscripción del contrato se realizará dentro del plazo establecido en el cronograma de la presente invitación.

11.- REGLAS PARA EXPEDIR ADENDAS A LA INVITACIÓN:

Las adendas podrán ser expedidas en cualquier momento del proceso, las cuales se darán a conocer mediante publicación en la página web de la entidad.

12.- EL LUGAR ELECTRÓNICO EN EL QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS:

Las propuestas deberán ser presentadas únicamente en medio electrónico, en la plataforma SECOP II, módulo Régimen Especial con ofertas.

13.- REQUISITOS HABILITANTES:

Se indicará la manera en que se acreditará la capacidad jurídica y la experiencia de los proponentes.



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 6 de 13

- **CAPACIDAD JURIDICA:** Se acreditará mediante el **Certificado de Existencia y Representación Legal**, expedido por la Cámara de Comercio, no mayor a treinta (30) días y en original.

- **DOCUMENTOS QUE DEBEN ANEXARSE COMO MINIMO:**

SI ES PERSONA NATURAL O JURIDICA

1. Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o quien haga sus veces. (Anexo 1)
2. Copia del Registro Único Tributario – RUT.
3. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
4. Certificación suscrita por el Revisor Fiscal si lo tiene o por el representante legal de la empresa, donde conste el cumplimiento del pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
5. Manifestación expresa de no encontrarse incurso en causal de inhabilidades e incompatibilidades.
6. Las hojas de vida con sus anexos, de cada una de las personas que llevarán a cabo las actividades del contrato. (Hoja de vida de la función pública con sus soportes).
7. Registros INVIMA (si hubiere lugar)

SI ES CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL

1. Carta de Presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o quien haga sus veces. (Anexo 1)
2. Acta de constitución del consorcio y/o Unión Temporal.
3. Copia del Registro Único Tributario – RUT de los integrantes del consorcio y/o Unión Temporal.
4. Certificado de Inscripción y representación legal en original, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio, con una antelación no superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de las propuestas de los integrantes del consorcio y/o Unión Temporal.
5. Certificación suscrita por el Revisor Fiscal si lo tiene o por el representante legal de la empresa, donde conste el cumplimiento del pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación, ICBF y SENA, de acuerdo a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
7. Manifestación expresa de no encontrarse incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades.



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Página 7 de 13

8. Las hojas de vida con sus anexos, de cada una de las personas que llevarán a cabo las actividades del contrato. (Hoja de vida de la función pública con sus soportes).

9. Registros INVIMA (si hubiere lugar).

- CAPACIDAD FINANCIERA

Se evaluará de acuerdo al Decreto No. 1082 de 2015.

- Acreditar con la manifestación expresa que realice en la carta de presentación (anexo No. 1) que no es deudor moroso de la totalidad de obligaciones contraídas con el Estado o que tiene vigente un acuerdo de pago. La Entidad se reserva el derecho de verificar si cualquiera de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, se encuentran señalados en el último boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.
- Acreditar estados financieros con las notas respectivas a 30 de septiembre de 2024 o Registro Único de Proponentes, actualizados.

- PROPUESTA TÉCNICA:

Deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Deberá detallar cada una de las especificaciones de los dispositivos médicos que va a suministrar.
- Debe aportar la garantía que trae cada equipo.
- Garantizar que el suministro sea oportuno y elementos de calidad.
- Anexar la Garantía de seriedad de la oferta.

- EXPERIENCIA DE LOS INTERESADOS:

Deberán contar con una experiencia mínima de UN (01) Año, en suministros de dotación médica; dicha experiencia se acreditará mediante cualquiera de los siguientes documentos:

- Fotocopia de contratos, los cuales deben estar debidamente ejecutados, aportando Acta de Terminación y/o liquidación.
- Certificaciones o constancias expedidas por el contratante o por quien éste o la ley hubieren facultado para ello, la cual deberá contener como mínimo: entidad contratante, fecha y número del contrato, objeto del contrato, tiempo de ejecución, Valor del contrato, porcentaje de participación en caso de actuar dentro de un consorcio o unión temporal.

- GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta, equivalente al 10% del presupuesto oficial de este proceso de selección, por el término de duración de la invitación y 4 meses más. Como beneficiarios de



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 8 de 13

la misma, además de incluir a la ESE Hospital San Rafael Nivel II, deben incluir al Ministerio de Salud y Protección Social.

14.- EVALUACIÓN:

La propuesta será evaluada jurídica, técnica, financiera y económicamente.

La evaluación consiste en el análisis comparativo, que el Comité Asesor de Contratación y Compras de la entidad, realice de las propuestas, sobre el precio, aspectos técnicos y financieros de las mismas, conforme a los factores de calificación, a las propuestas que hayan pasado la evaluación jurídica. Este análisis será estrictamente reservado y no admite intervención alguna de los oferentes ni de ninguna otra persona externa a la E.S.E.

La Evaluación contemplará los siguientes aspectos, en su orden:

- Jurídica: cumple o no cumple.
- Técnica: cumple o no cumple.
- Financiera: cumple o no cumple.

15.- PROPUESTA ECONÓMICA:

En la propuesta económica se debe incluir el valor de la oferta debidamente discriminado, e incluido el IVA.

16.- CONDICIONES DEL CONTRATO:

El contrato que resulte de este proceso de selección tendrá una duración de QUINCE (15) DIAS, contados a partir del perfeccionamiento del mismo. El tipo de contrato a celebrar será de Suministro, donde el proponente se compromete con la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II, realizar el suministro contratado con oportunidad y eficiencia y calidad. (Ver minuta anexo 2)

17.- SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

Una vez notificada la selección, éste deberá suscribir el contrato en la fecha establecida en el Cronograma, salvo que por necesidades de la Administración sea preciso prorrogar dicho plazo.

Así mismo, deberá constituir garantía única, que ampare el cumplimiento y la calidad de los bienes suministrados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, en las condiciones establecidas en el mismo.

18.- RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El Contrato que con ocasión de esta Invitación se celebre, se regulará por el Estatuto Contractual de la E.S.E. (Acuerdo 07 de 2014, modificado por el acuerdo N° 22 de 2024) y su respectivo Manual de Contratación (Resolución N° 12.15 de 2024); Códigos Civil y de Comercio. El régimen jurídico aplicable al presente



NIT: 892115010-5
COD: 4465000286

INVITACION PUBLICA

GESTION JURIDICA Y CONTRATACION

Código: JC-F-02

Versión: 4.0

Vigencia: 02/12/2021

Página 9 de 13

proceso será el contenido en la Constitución Política de Colombia, el Derecho Privado, demás normas reglamentarias, concordantes y complementarias y lo dispuesto en esta Invitación Pública; lo que no esté particularmente regulado en las normas citadas, o en este documento, se les aplicará lo señalado en las normas legales comerciales y civiles colombianas vigentes.

19.- CORREO ELECTRONICO PARA COMUNICACIONES Y/O OBSERVACIONES:

juridica@hsrafaelsanjuan.gov.co

20.- CONVOCATORIA A VEEDURIAS Y ALIANZA DE USUARIOS:

El Hospital CONVOCA a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, a los miembros de la Alianza de Usuarios de esta entidad y a la comunidad en general para que participen dentro de este proceso; efectúen el control social respectivo y en general desarrollen su actividad durante las diferentes etapas del presente proceso de selección.

San Juan del Cesar, La Guajira, 21 de febrero de 2025.

MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ
GERENTE

Proyectó: Dra María Ariza Vega
Revisó: Dra Rossana Mejía Fuentes
Of. Jurídica